



**RESOLUCIÓN No. GAPRLA- 2019**

**ING PASCUAL BERNABE CASTILLO PIGUAVE**

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La América

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el artículo 63 del COOTAD indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público.

**QUE**, el artículo 70 del COOTAD dice que le corresponde al presidente o presidenta el ejercicio de la representación legal y judicial y suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La América.

**QUE**, el artículo 7 de la LOTAIP dispone la información mínima a ser publicada en el portal de información o página web por las instituciones públicas y otros obligados.

**QUE**, el artículo 2 de la RESOLUCION No. 007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedoras de información, deben emitir acuerdo o resolución para nombrar delegado/a responsable de atender la información pública.

**RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Nombrase a la Ing. Mayra Regalado Vásquez, secretario del GAD Parroquial de La América, como Delegado Responsable de la información pública institucional.

ARTÍCULO 2.- Esta Resolución entrará en vigor desde su suscripción.

Dado en la Parroquia Rural La América, a los 22 días del mes de agosto del 2019

Ing. Pascual Castillo Piguave  
Presidente del G.A.D Parroquial  
Rural La América

